

ANUNCIO de 2 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Comunicación de Reintegro de 17 de junio de 2008, dirigido a doña Francisca López Medina sobre expediente de reintegro núm. 038/2008.

Intentada la notificación sin éxito de la Comunicación de Reintegro de expediente núm. 038/2008, de fecha 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, a doña Francisca López Medina, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en Parque Residencial 1.ª Fase El Rancho, Bq. 5, P-2, Morón de la Frontera (Sevilla), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 2 de julio de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 2 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica comunicación de 17 de junio de 2008, dirigido a doña Dolores Martínez Doblado sobre expediente de reintegro núm. 040/2008.

Intentada la notificación sin éxito de Comunicación de Reintegro de expediente núm. 040/2008, de fecha 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, a doña Dolores Martínez Doblado, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Atanasio Barón, núm. 9, 4.º D, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 2 de julio de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de su anuncio haciendo saber al interesado que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 01, 02 y 03/08. Que con fecha 9 de julio de 2008, se ha dictado Resolución, por la que se proroga el Convenio de Guarda de fecha 23 de enero de 2008, recaída en los expedientes referenciados, correspondientes a los menores R.M.ª.C.M., I.C.M. y M.ª.M.C.M., hijos de Amaro Cortés Heredia, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 10 de julio de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 168/95. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor C.P.A., nacida el día 2.4.93, hija de Encarnación Alcántara Mancilla, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento, instruido, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 11 de julio de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos (Anexo adjunto).

Huelva, 14 de julio de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANEXO: 14/07/08

DPHU- 551/08/10490.
Solicitante: Manuela Almanza Pérez.